

Guayaquil, agosto 26 del 2015

Señores

**ONDULATER S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarles que el día de hoy he transferido a favor del señor José Vicente Palma Trujillo, de nacionalidad ecuatoriana, las acciones que detallo a continuación:

<b>Cesionario</b>	<b>Acciones Transferidas</b>	<b>Numeración</b>	<b>Título</b>
José Vicente Palma Trujillo	400	001 al 400	1

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las cuales se hallan representadas en el título número 1, y de las que era propietario en el capital social de la Compañía ONDULATER S.A.

Se deja constancia expresa que, al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, se ha cedido, a favor del cesionario, todas las meras expectativas y los derechos que tenga y pudiere llegar a tener contra la compañía ONDULATER S.A., por mi pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiere llegar a tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también he transferido a favor del cesionario, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos

me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

También suscribe esta comunicación mi cónyuge, y en señal de aceptación, el mencionado cesionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de conformidad con la ley.

Se adjunta el título número 1 para que sea anulado, y se expida en consecuencia el nuevo título a favor del mencionado cesionario.

Atentamente,



**Teófilo Andrés Bucaram Santistevan**  
C.C. 0916534068  
Cedente



**José Vicente Palma Trujillo**  
C.C. 1709541351  
Cesionario



**Silvana Guadalupe Dejo Tricerri**  
C.C.: 0923568711  
Cónyuge del cedente

Guayaquil, agosto 26 del 2015

Señores

**ONDULATER S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarles que el día de hoy he transferido a favor del señor Carlos Alfonso Palma Trujillo, de nacionalidad ecuatoriana, las acciones que detallo a continuación:

<b>Cesionario</b>	<b>Acciones Transferidas</b>	<b>Numeración</b>	<b>Título</b>
Carlos Alfonso Palma Trujillo	400	401 al 800	2

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las cuales se hallan representadas en el título número 1, y de las que era propietaria en el capital social de la Compañía ONDULATER S.A.

Se deja constancia expresa que, al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, se ha cedido, a favor del cesionario, todas las meras expectativas y los derechos que tenga y pudiere llegar a tener contra la compañía ONDULATER S.A., por mi pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiere llegar a tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también he transferido a favor del cesionario, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos

me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

También suscribe esta comunicación mi cónyuge, y en señal de aceptación, el mencionado cesionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de conformidad con la ley.

Se adjunta el título número 2 para que sea anulado, y se expida en consecuencia el nuevo título a favor del mencionado cesionario.

Atentamente,



**María Fabiola Cucalón Dillon**  
C.C.: 0917641532  
Cedente



**Carlos Alfonso Palma Trujillo**  
C.C.: 0914848171  
Cesionario



**José Vicente Palma Trujillo**  
C.C.: 1709541351  
Cónyuge de la cedente